



CIRCULAR No. 048-2018

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE
CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS APROBACION DECRETO QUE EXIME
RETENCION IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN AGUINALDO A EMPLEADOS**

**APRUEBAN DISPOSICION TRANSITORIA QUE EXIME RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENDA EN AGUINALDO DE DICIEMBRE 2018 A EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS**

La Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos, en la plenaria de este miércoles 24/10/2018, el Decreto No. 160, con base a Dictamen Favorable No. 81 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, con el cual se determina, que no obstante a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y Código Tributario, para este año, **se exime de la retención y pago del Impuesto sobre la Renta, los ingresos que en concepto de Aguinaldo, reciban los trabajadores a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley Sobre Compensación Adicional en Efectivo, hasta un monto no mayor de dos salarios mínimos mensuales del sector comercio y servicios (\$608.34)**. Los aguinaldos que sobrepasen el monto determinado en este Decreto, serán sujetos a la retención y al pago de dicho impuesto, deduciendo los salarios mínimos a que se refiere el artículo 1.

Esta disposición que aplica a empleados públicos y privados, ha sido fundamentada en que en la actualidad, las familias salvadoreñas han sido afectadas por diversos factores económicos, que han reducido su capacidad adquisitiva, por lo que es necesario contribuir a paliar estos efectos, principalmente en festividades de navidad y año nuevo, mediante estas disposiciones que permitieran no hacer efectiva la retención de renta. ***Anexo copia de Dictamen y Decreto.**

La iniciativa de ley se encuentra aún en proceso de formación de ley, por lo que una vez publicado en el Diario Oficial se les comunicará puntualmente, a efecto de que pueda ser aplicada por las administraciones municipales.

COMURES continuará dando seguimiento a este y otros temas de la Agenda Gremial, por lo que les mantendrá informados de los avances, agradeciendo una vez más su acompañamiento a la labor realizada.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 25 de octubre de 2018